

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTA VILLA.

CERTIFICA: Que a Folio cientosiete del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Oficina lleva durante el año dos mil veintidós, se encuentra la que literalmente dice.-

ACTA NÚMERO DIECISIETE.- Decima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por la Municipalidad de La Villa de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán, en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal a las quince horas del día **SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-** Convocó y presidió el señor Alcalde Municipal don Adin Alberto Zetino Alcalde Municipal, Erika Roxana Escobar Arévalo Sindica Municipal, de los señores/as Regidores/as Propietarios/as en su orden: René David Castro Flores, Remigio Morales Mejía, Osmin Adonay Sánchez, Miguel Angel Tobar Ramírez, Elsa Leonor Aguirre Álvarez, Evelyn Iveth López Ruano, Josselin Méndez Ayala y Francisco Meléndez Padilla, Regidores Suplentes: Wilfredi García Ruiz, Daniel David Rivera y Alfredo España; Licenciado Edgar Alberto Rodríguez Zepeda, Secretario Municipal de Actuaciones. Habiéndose establecido el quórum, se declaró abierta la sesión. El señor Alcalde Municipal Adin Alberto Zetino, dio lectura a la correspondencia oficial recibida, ordenando sea archivada y se mantenga a disposición la de carácter permanente para su consulta.-

ACUERDO NUMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que les Confiere el Código Municipal por UNANIMIDAD ACUERDA: En base al artículo 36 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, ascender a la licenciada **Consuelo Nohemy Martínez Velásquez**, quien se desempeña como Auxiliar de Tesorería pasará a desempeñarse como Oficial de Acceso a la Información Pública, con un salario de [REDACTED] según el presupuesto municipal vigente; a partir del seis de mayo al seis de julio de 2022, por un término de dos meses de prueba, conforme al artículo antes relacionado.- Certifíquese este Acuerdo y remítase a donde corresponde.-

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente que firmamos: A.Z.//E.R.E.A.//R.D.F.//R.M.M.//M.T.//E.A.A.//E.L.//ELEGIBLE//ILEGIBLE//E.A.R.Z.//Srio de Actuaciones.-

RUBRICADAS

Alcaldía Municipal: Villa de San Francisco Menéndez, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós. -

LIC. EDGAR ALBERTO RODRIGUEZ ZEPEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

